

miércoles, 2 de septiembre de 2020 • Núm. 99

## III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## MINISTERIO PARA LATRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

## Concesión - Término Municipal Arrazua-Ubarrundia Ref.: 2017-A-94

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de febrero de 2020, se otorga a Agustín Fernández Martínez y Marcos Fernández Martínez la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Zadorra, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (sin det.) de 0,003 l/s, en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 530431 Y: 4750625, mediante una motobomba de caudal máximo instantáneo 1,5 l/s, que impulsa el agua hasta los depósitos de regulación, con destino al riego de mayo a septiembre, ambos inclusive, de huerta y ornamentales sitos en la parcela 1.055 del polígono 3 del término municipal de Arrauza-Ubarrundia (Álava), con una superficie de 0,05 ha y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 20 de agosto de 2020 El Comisario Adjunto JAVIER SAN ROMÁN SALDAÑA

www.araba.eus 2020-02463